04 MAR 2025

RESOLUCIÓN No. 1564

Por medio de la cual se adjudica el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-DAAL-002-2025, cuyo objeto es: *«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»*

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA

En uso de sus facultades constitucionales, legales, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.2.6 del decreto reglamentario No. 1082 de 2015, y

C O N S I D E R A N D O:

Que de conformidad con el artículo 3° de la Ley 80 de 1993 *"...Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines...".*

Que de acuerdo con las normas legales vigentes y de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se presentó el estudio previo con todos los aspectos definidos en la norma, en el cual se analizó y expuso la conveniencia y la oportunidad del presente proceso de contratación y, que de igual forma está contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones.

Que el 10 de febrero de 2025, se publicó el aviso de convocatoria, estudios previos y proyecto de pliego de condiciones en el SECOP.

Que dentro del término previsto en el cronograma para la presentación de observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso de Selección No. SAMC-DAAL-002-2025, se recibieron observaciones por parte de:

No.	SOLICITANTE
1	BON SANTE S.A.S.
2	INVERSIONES J&C AXM S.A.S.
3	SIN FILTRO S.A.S. BIC

Que en materia de publicidad del proceso de selección se cumplió con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, referente a la convocatoria pública en los procesos de licitación, selección abreviada y concurso de méritos, (publicidad del procedimiento en el SECOP, Portal Único de Contratación Estatal), y (publicidad de los pliegos de condiciones definitivos). De igual manera, se surtió la etapa de presentación y respuesta de observaciones.

Que la entidad dio respuesta a cada una de las observaciones presentadas al proyecto.

Que mediante acto administrativo número 1094 del 18 de febrero de 2025, se ordenó la apertura del proceso de selección No. **SAMC-DAAL-002-2025.**

Que se llevó a cabo la recepción de manifestaciones de interés del 18 al 19 de febrero de 2025, dentro de la cual se recibieron cincuenta y ocho (58) manifestaciones de interés en el siguiente orden:

LISTADO DE MANIFESTACIONES DE INTERÉS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-DAAL-002-2025			
ÍTEM	**FECHA**	**HORA**	**PROPONENTE**
1	19/02/2025	2:48 PM	D Y L JJ SAS
2	18/02/2025	7:33 PM	PROYECTOS Y SUMINISTROS H
3	18/02/2025	4:13 PM	FUNSOCIAL CRECIENDO
4	18/02/2025	4:04 PM	EFECTO S.A.S.
5	19/02/2025	9:00 AM	GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S
6	19/02/2025	1:38 PM	LA RED
7	19/02/2025	9:55 AM	DOMINIKA SAS
8	19/02/2025	8:32 AM	SIN FILTRO SAS BIC

1564 04 MAR 2025

9	19/02/2025	5:00 PM	YL GRUPO EMPRESARIAL SAS
10	19/02/2025	3:05 PM	COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S.
11	18/02/2025	4:35 PM	JAIME ALBERTO HURTADO CASTELLANOS
12	19/02/2025	9:09 AM	LILLY BALAGUERA
13	19/02/2025	12:05 PM	ROL DIGITAL S.A.S
14	19/02/2025	11:48 AM	FUNDACIÓN CREAMOS FUTURO
15	19/02/2025	9:01 AM	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS
16	19/02/2025	8:13 AM	CONSULTORES Y ASESORES TIC
17	19/02/2025	9:24 AM	IKALA SAS
18	19/02/2025	10:30 AM	CONSORCIO GEO BONGA
19	19/02/2025	4:46 PM	MUSIC TIME DISCO MOVIL S.A.S
20	18/02/2025	6:03 PM	FUNDACION G3
21	19/02/2025	11:24 AM	RED LOGÍSTICA Y GESTIÓN SAS
22	18/02/2025	6:41 PM	CORALINA SAS
23	18/02/2025	4:15 PM	FUNDACION PRO DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL
24	18/02/2025	5:07 PM	FUNDACION IMAGINARIO COLECTIVO CARIBE
25	18/02/2025	5:22 PM	4L INGENIERIA S.A.S
26	18/02/2025	5:38 PM	CONSTRUCCONES ELITE 2000 S.A.S
27	18/02/2025	5:58 PM	GEO CONSTRUCCIONES CORP. S.A.S
28	18/02/2025	6:25 PM	SUMINCOL INTEGRALES SAS
29	18/02/2025	7:45 PM	Q.M COMPANY S.A.S
30	18/02/2025	9:18 PM	CEATLANTIS
31	18/02/2025	9:37 PM	FUNDACION NUEVA ERA
32	18/02/2025	9:54 PM	CONSTRUEQUIPOS Y SOLUCIONES DEL CARIBE CSC S.A.S
33	19/02/2025	7:54 AM	MERCADEO ESTRATEGICO SAS
34	19/02/2025	8:11 AM	OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S
35	19/02/2025	2:31 PM	CORPORACION ACCION SOCIAL Y OPORTUNA
36	19/02/2025	8:58 AM	BC MARKETING
37	19/02/2025	9:30 AM	GEMA INGENIERIA INC SAS
38	19/02/2025	9:29 AM	GRUPO FENIX CONSULTORES Y PROMOTORES S.A.S
39	19/02/2025	11:11 AM	ASOCIACIÓN DE HOGARES SI A LA VIDA
40	19/02/2025	11:36 AM	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS
41	19/02/2025	11:37 AM	LINK COMUNICACIONES .
42	19/02/2025	11:46 AM	FUNDACION GESTION SOCIAL POR BOLIVAR
43	19/02/2025	11:55 AM	FUNDACION PARA EL DESARROLLO ECONOMICO - FDE
44	19/02/2025	11:55 AM	FUHS
45	19/02/2025	11:56 AM	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES N&H SAS
46	19/02/2025	3:42 PM	SAHED
47	19/02/2025	2:20 PM	VTM LOGÍSTICA & SUMINISTROS S.A.S
48	19/02/2025	3:06 PM	GOLD LOGISTIC S.A.S.
49	19/02/2025	3:12 PM	DISTRIBUIDORA JASC S.A.S.
50	19/02/2025	3:37 PM	CARLOS MAURICIO HOYOS PUCCINY
51	19/02/2025	3:57 PM	CONTINENTAL EXPERIENCES SAS
52	19/02/2025	4:23 PM	ACCIONA INVERSIONES E INGENIERIA S.A.S
53	19/02/2025	4:29 PM	FUNSOLNORTE
54	19/02/2025	4:47 PM	SR. GUTI AGENCIA SAS
55	19/02/2025	5:03 PM	UT PRODSV
56	19/02/2025	5:22 PM	CONSORCIO TURISTICO Y CULTURAL ASOCOA-FPH 2025
57	19/02/2025	5:31 PM	LOGISTICA 2025
58	19/02/2025	6:01 PM	FUNDACIÓN FLORECER POR EL ALTO

Que el día 20 de febrero de 2025, se llevó a cabo audiencia pública para el sorteo de selección de interesados dentro del proceso de selección abreviada antes referenciado, siendo seleccionadas diez (10) manifestaciones de interés, así:

MANIFESTACIONES ELEGIDAS EN SORTEO		
ítem	**Manifestación elegida en sorteo**	**Número Asignado**
1	CORPORACION ACCION SOCIAL Y OPORTUNA	35

1564 04 MAR 2025

2	FUNDACION NUEVA ERA	31
3	FUNDACIÓN CREAMOS FUTURO	14
4	GRUPO EMPRESARIAL HTM SAS	40
5	BC MARKETING	36
6	SUMINCOL INTEGRALES SAS	28
7	FUNDACION GESTION SOCIAL POR BOLIVAR	42
8	CORALINA SAS	22
9	VTM LOGÍSTICA & SUMINISTROS S.A.S	47
10	FUNSOLNORTE	53

Que el día 25 de febrero de 2025, se llevó a cabo la diligencia de cierre en la cual se presentaron las siguientes propuestas:

RESUMEN DE LOS PROPONENTES QUE PRESENTARON OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-002-2025.	
No. DEL PROPONENTE	**NOMBRE DEL PROPONENTE**
PROPONENTE No. 1	VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S.

Que el día 26 de febrero de 2025, se publicó el informe de evaluación jurídico, financiero y técnico de las propuestas presentadas, que se resume de la siguiente manera:

NO. DEL PROPONENTE	NOMBRE DEL PROPONENTE	CAPACIDAD JURIDICA	CAPACIDAD TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA	CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL
PROPONENTE No. 1	VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE DEL PROPONENTE QUE PRESENTÓ OFERTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA NO. SAMC-DAAL-002-2025	
FACTOR	**PROPONENTE VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S.**
Oferta económica	49,5
Factor de Calidad	40
Apoyo a la Industria Nacional	10
Emprendimiento y empresas de mujeres	0,25
MiPymes Nacionales	0,25
Puntos Totales	**100**

Que, encontrándose dentro del término de traslado del informe de evaluación, no se presentaron observaciones al mismo.

Que los miembros del Comité Evaluador una vez realizados los estudios jurídico, financiero y técnico, analizados los factores de evaluación contenidos en los Pliegos de Condiciones y en consideración a los fines de la contratación, recomiendan a la Directora Administrativa de Apoyo Logístico, delegada para contratar mediante decreto 1976 del 30 de diciembre de 2024, **ADJUDICAR** la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-002-2025,** cuyo objeto es ***«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»***, al proponente **VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 900338201-0, representada legalmente por la señora **ALICIA ESTHER ENAMORADO ESPITIA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.901.143 de Montería. La contratación tendrá un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000).**

Que, acatando la recomendación del Comité Evaluador, y en ejercicio de las facultades propias del cargo, dado que se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA** procede a la adjudicación de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-002-2025.**

Que en mérito de lo expuesto:

1564

R E S U E L V E

PRIMERO: Adjudicar la Selección Abreviada de Menor Cuantía **No. SAMC-DAAL-002-2025,** cuyo objeto es ***«PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA APOYAR EN LA EJECUCIÓN, PLANIFICACIÓN, COORDINACIÓN Y REALIZACIÓN DE DIFERENTES EVENTOS LIDERADOS POR LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA DISTRITAL DE CARTAGENA DE INDIAS»***, al proponente **VTM LOGISTICA & SUMINISTROS S.A.S,** persona jurídica identificada con NIT. 900338201-0, representada legalmente por la señora **ALICIA ESTHER ENAMORADO ESPITIA,** persona natural identificada con la cédula de ciudadanía número 1.067.901.143 de Montería. La contratación tendrá un valor de **QUINIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 500.000.000).**

SEGUNDO: En términos de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, el acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. Dese Cumplimiento al artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, la cual textualmente reza: *«(…) El acto de adjudicación es irrevocable y obliga a la entidad y al adjudicatario. No obstante, lo anterior, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado, caso en el cual, la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993».*

TERCERO: El proponente favorecido deberá dar estricto cumplimiento al cronograma del presente proceso, para la suscripción del contrato, vencidos los cuales sin lograr suscripción del mismo con la comparecencia personal del adjudicatario, la Entidad hará efectiva la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales concerniente a obtener el reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por el valor de la garantía y sin perjuicio de la inhabilidad para contratar de conformidad con el literal e) numeral 1 del artículo 8 de la Ley 80 de 1993, para lo cual el DISTRITO DE CARTAGENA, actuará según indica el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

CUARTO: Contra la decisión de adjudicación del artículo primero de la presente Resolución, no procede recurso alguno conforme lo establece el parágrafo 1º del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

QUINTO: Publíquese el presente acto administrativo en la página www.colombiacompra.gov.co.

SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cartagena de Indias, a los

04 MAR 2025

MERYS CASTRO PEREIRA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE APOYO LOGÍSTICO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA

Proyectó: Sandra Escudero Castillo /Asesor Jurídico Externo – UIC DAAL

Vo. Bo. Hellen Tapias Moncrieff / Asesora Jurídica Externa - UIC DAAL